



1^{ro} de abril de 2022

A la comunidad universitaria


Agustín Rullán Toro, Ph.D.
Rector

Detalles sobre la propuesta de cambio en el esquema de horario en el Recinto Universitario de Mayagüez

El proyecto de cambio en el esquema de horario, denominado ‘horario de cuatro días’, inicia como una encomienda del Senado Académico a la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM), para evaluar la posibilidad de modificar el esquema actual de horario en busca de alternativas para atender varios retos que, semestre tras semestre, enfrentamos con el esquema actual. El objetivo principal es crear espacios prácticos de actividad extracurricular que enriquezca la vida universitaria y al mismo tiempo atender los retos que enfrentamos consistentemente. Por ese motivo, se concibe la idea de dedicar los miércoles para estas actividades.

Por ese motivo, la propuesta fue sometida a los análisis correspondientes para determinar su viabilidad. A esos efectos, se realizaron todo tipo de análisis, desde los espacios físicos hasta las matrículas reales de los estudiantes. Como parte del análisis, que tomó poco más de dos años, se simularon todas las secciones programadas durante los 10 semestres, previos a la entrega del informe.

El estudio de viabilidad determinó que no era posible acomodar toda la actividad académica en cuatro días, pero sí era posible hacerlo en 4.5 días, dejando los miércoles en la tarde (de 1:00 a 6:00 p.m.) disponibles como horario universal, y convirtiendo los miércoles en la mañana en espacios de actividad académica reducida, donde se programarán aquellos laboratorios que no puedan acomodarse en los restantes cuatro días. Este arreglo provee los siguientes beneficios:



1. **Mayor oportunidad para la actividad interdisciplinaria**-Actualmente el RUM tiene definidos dos espacios de hora universal: hora y media, martes y hora y media, jueves. Estos espacios son altamente competidos entre reuniones de departamento, reuniones de Facultad, actividades estudiantiles, conferencias, asambleas, entre otros. Además, aunque en teoría son tres horas, solo dos de estas horas son comunes a las dos zonas horarias que tenemos actualmente en el RUM. Esto limita más la interacción interdisciplinaria que debemos promover como pilar universitario. La nueva propuesta de horario provee un **mínimo de cinco horas universales, comunes para todo el Recinto, lo que provee mucho más espacio para actividad interdisciplinaria y extracurriculares**. Además de otras cinco horas de actividad reducida en la que la gran mayoría de los estudiantes podrán disfrutar de ese tiempo como un receso a mitad de semana para organizar sus trabajos académicos, ponerse al día en sus clases o cualquier otra actividad de interés
2. **Mejor balance en la distribución de secciones**-El formato actual crea unos espacios de clases los martes y jueves que son altamente codiciados, tanto por profesores como por estudiantes. Esto crea un problema de balance con dos días extremadamente sobrecargados, así como retos a los directores para la programación de cursos. Esta situación conocida por todos los directores se hizo claramente evidente cuando, a raíz del paso de María nos vimos en la necesidad de desalojar el edificio Luis Stefani. En ese momento, fue sumamente difícil encontrar espacios para los cursos de martes y jueves en la mañana debido a la gran carga académica que ocurre en esos días. El nuevo esquema provee, básicamente, cuatro días igualmente atractivos, por lo que debe promover mejor balance en la distribución de secciones.
3. **Espacio para atender imprevistos**-Cada semestre enfrentamos eventos fuera de nuestro control que provocan pérdida de días lectivos. La necesidad de reprogramar esos días, siempre es un reto en el calendario y frecuentemente se pierden días festivos y hasta fines de semana. El horario propuesto, provee un excelente amortiguador (*buffer*) para atender esas situaciones reduciendo el impacto al calendario.
4. **Mayor oportunidad de participación estudiantil**-En el horario actual se identifican cursos particulares que, por su naturaleza, ocupan el horario universal actual, privando a esos estudiantes de la oportunidad de participar en las actividades que ocurren durante esos periodos. El nuevo esquema minimiza o elimina esas situaciones. Esos cursos pueden programarse para que solo ocupen una hora del nuevo horario universal y quedarían cuatro horas para las actividades extracurriculares.
5. **Elimina el problema del conflicto entre de las dos zonas**-Actualmente, cada curso de una de las zonas inhabilita dos bloques de horario de la segunda zona. Esta situación limita las opciones de matrícula para los estudiantes. La propuesta del nuevo esquema de horario coloca a todo el recinto en una sola zona



6. **Provee cambios de 15 minutos**-Más beneficioso tanto para estudiantes como para profesores comparado con los cambios de 10 minutos que tenemos actualmente.

Una vez completado el análisis de viabilidad, el mismo fue presentado a las facultades en las reuniones de Facultad acontecidas en las siguientes fechas:

Facultad de Artes y Ciencias	17 de noviembre 2020
Facultad de Administración de Empresas	24 de noviembre 2020
Facultad de Ingeniería	1 ^{ro} de diciembre 2020
Consejo General de Estudiantes	25 de febrero 2021

Asimismo, se llevó a cabo una reunión con directores y decanos de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

Durante las presentaciones se recibieron preguntas recurrentes

1. **¿Por qué miércoles y no viernes?** Se propone miércoles porque el objetivo es crear espacios de actividad extracurricular que enriquezcan la vida y las experiencias universitarias. Lo viernes no tendrían ese efecto.
2. **Con menos bloques de horario, ¿tenemos los espacios para acomodar todas las secciones?** El análisis inicial consistió, precisamente, acomodar en el nuevo horario todas las secciones que se habían programado en el Recinto en los 10 semestres anteriores al estudio. Las secciones se programaron en los mismos edificios y, hasta donde fue posible, en los mismos salones. En el caso de los laboratorios, se forzó el requerimiento de que fuese en el mismo salón. La realidad es que, en general, los salones del Recinto cuentan con utilizaciones de menos de 50%, lo que nos da una idea de que hay espacio para reubicar cierta actividad. Sabemos, además, que nuestra realidad demográfica apunta a que el cuerpo estudiantil no crecerá en un futuro cercano, por lo que el cambio no debe presentar retos de espacio a futuro.
3. **¿Cómo se afecta el aprovechamiento académico con secciones de 75 minutos en lugar de 50 minutos?** Se realizaron los estudios correspondientes y encontramos que no hay diferencia significativa en la distribución de notas entre los cursos de 50 minutos versus los de 75 minutos. Una diferencia que se identificó, inicialmente, fue reevaluada y encontramos que la naturaleza del curso duplicaba los estudiantes de algunas secciones en el sistema, lo que creaba un desbalance en el análisis. Una vez corregido el problema, el análisis estadístico evidenció una diferencia a favor de las secciones de 75 minutos

El informe de viabilidad se presentó ante la Junta Administrativa el 22 de abril del 2021, cuerpo que ofreció su aval a la propuesta. Luego, se refiere al Senado Académico y se presentó un informe el 18 de mayo de 2021, que recibió su apoyo.



Luego de estas aprobaciones, algunos departamentos expresaron preocupaciones muy particulares debido a la naturaleza de sus cursos. Estos departamentos se atendieron en reuniones particulares, según lo solicitaron.

Biología	27 de mayo 2021
Física	Junio 2021
Ingeniería Industrial	10 de febrero 2022
Ingeniera Eléctrica y Computadoras	14 de febrero 2022

El 21 de septiembre 2021 el Senado solicita a OPIMI y al Decanato de Asuntos Académicos que se reúna nuevamente con el Consejo General de Estudiantes ya que los nuevos representantes estudiantiles tenían algunas dudas con el proyecto. La reunión se llevó a cabo el 1^{ro} de octubre del 2021 y se atendieron las preguntas de los estudiantes. En su mayoría eran muy similares a las esbozadas anteriormente en los distintos cuerpos. Los estudiantes traen dos asuntos no considerados anteriormente:

1. **¿Cómo se afectan los estudiantes de diversidad funcional?** A fin de intentar responder esta pregunta se realizó un análisis a fin de determinar si había una preferencia de estos estudiantes por los cursos de 50 minutos. El análisis, que incluyó cuatro semestres de las matrículas de los estudiantes de diversidad funcional, demostró que el 75% de estos estudiantes han matriculado más del 50% de sus cursos en secciones de 75 minutos, bajo el esquema actual.
2. **Banda y Orquesta** -Los estudiantes aducen que, aunque el nuevo horario provee un horario universal más extenso, los grupos musicales necesitan dos días distintos para llevar a cabo sus ensayos. A este asunto se le ha estado buscando solución. Por el momento se propone que se cree en el horario académico un bloque de *Banda y Orquesta* que aparecerá como un curso a matricular (sin costo), en el espacio de los lunes y jueves de 5:00-6:30 p.m. Solo los estudiantes de Banda y Orquesta podrán colocar este curso en su horario. Con esta alternativa se les ofrece un espacio separado, además de que tendrán disponible también todo el bloque de horario universal para ser utilizado a discreción.

A continuación, compartimos las certificaciones referentes a este tema:

Certificaciones de Junta Administrativa:

- **Certificación Número 20-21-149-22** de abril de 2021-Aprobación del Informe final enmendado del Comité Ad Hoc que atiende la encomienda del Senado Académico de estudiar un esquema de cuatro días de clases en la semana y acordó referirlo al Senado Académico para su consideración.
- **Certificación Número 20-21-187-3** de junio de 2021-Aprobación para constituir un Comité Ad Hoc que evaluará la programación de las reuniones de los organismos en



cumplimiento con la Certificación 21-48 del Senado Académico relacionada con la implementación del esquema de cuatro días de clases a la semana a partir de enero de 2022.

Certificaciones del Senado Académico:

- **Certificación Número 21-48-18** de mayo de 2021- Consideró el Informe del Comité Ad Hoc de la Junta Administrativa relacionado con el esquema de cuatro días de clases en la semana y Aprobó implementar el esquema a partir de enero de 2022.
- **Certificación Número 21-67-21** de septiembre de 2021- Moción: “El Senado Académico solicita a la Oficina de Planificación, Investigación y Mejoramiento Institucional (OPIMI) que se reúna con los senadores estudiantiles para atender sus preocupaciones en cuanto a la implantación de la Certificación 21-48 SA que establece el esquema de cuatro días de clases en la semana, provea una contestación o aclaración y presente un informe ante el organismo en este semestre.
- **Certificación Número 21-71E-18** de enero de 2022- Moción: “El Senado Académico solicita al Decanato de Asuntos Académicos y la Oficina de Planificación, Investigación y Mejoramiento Institucional (OPIMI) que al año de implementada la Certificación Número 21-48 (SA) relacionada con el esquema de cuatro días de clases evalúen su efectividad y presenten un informe al Senado Académico para su consideración. Estas oficinas deberán contar con dos representantes estudiantiles en su grupo de trabajo seleccionados por el Consejo General de Estudiantes.
- **Certificación Número 22-12-18** de enero de 2022- Moción: “Condicionar la implementación del esquema de 4 días (contemplado en la certificación 21-48) a su ejecución satisfactoria en el programado NEXT o la plataforma que el CTI estime oportuna, esto debe ser presentado en un informe de (operación/prueba) por parte del CTI UPRM. Este debe ser presentado al Senado Académico en un tiempo prudente para la coordinación de los departamentos y sus ofertas académicas”